

Discurso conferencia inaugural del curso de policía local

Agradezco sinceramente la invitación que se me ha hecho como Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid a participar en la apertura de este curso de formación para policías locales de nuestra comunidad. Sinceramente, por varios motivos.

Desde la Institución a la que con represento somos testigos en nuestro quehacer cotidiano de la significación, la relevancia de la función que los policías locales están desarrollando en los municipios de nuestra región en la atención de las situaciones de riesgo que pueden afectar a los menores, en cualquiera de las múltiples formas en que estas se presentan, constatando la disponibilidad, el espíritu de entrega, la vocación, la profesionalidad y la sensibilidad con se actúa siempre desde este Cuerpo.

La policía local, cuando es requerida por nuestra Institución no nos defrauda nunca. Y podríamos pensar que ello es así

por una especial devoción que pudieran sentir los cuerpos de policía local por la Institución a la que represento y de ello se derivara la rápida y eficaz respuesta cada vez que solicitamos su intervención para atender a un menor, sin embargo tengo que reconocer que no es así.

Otras Instituciones realizan la misma valoración que nosotros en cuanto a la respuesta de los agentes de policía local, en las problemáticas que afectan a la infancia y la familia. En muchos municipios se han ido estableciendo cuerpos específicos dentro de la policía local para el tratamiento de los problemas asociados a los menores, cuyos efectivos se han aproximado a los centros educativos para desarrollar programas de colaboración para el tratamiento del absentismo escolar, de los casos de acoso y violencia entre iguales y de negligencia y maltrato infantil.

A través de nuestro permanente contacto con los servicios sociales comunitarios, competentes en materia de riesgo social en la infancia, conocemos también de la estrecha colaboración que se está dando con los agentes policiales de los entes locales.

La formación que esta Academia imparte desde hace años ha pretendido y logrado un avance importantísimo en la capacitación profesional de los agentes, no solo como garantes de la seguridad ciudadana, sino también en la creación de un cuerpo preparado, cercano al ciudadano, capacitado para responder eficazmente a las situaciones urgentes y críticas, con la sensibilidad, cercanía y buen hacer que estas necesitan y que, cuando afectan a la infancia, si me lo permiten, requieren un nivel mayor de capacitación que es el que esta escuela ha conseguido implantar entre la policía local de la región.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid tiene algunas particularidades derivadas de su carácter de capitalidad, por contar con amplias zonas de territorio urbano, por su desarrollo industrial y tecnológico, que la hacen a su vez muy atractiva como lugar de residencia para muchas personas de otras regiones y nacionalidades. Y esto ha sido así desde siempre; por ello la sociedad madrileña se ha mostrado acogedora y se ha configurado así mismo como una comunidad próspera, rica y compleja y al mismo tiempo lógicamente expuesta a los avatares que esta situación de privilegio también conlleva.

Los conflictos que se derivan de la diversidad, complejidad y cambios acelerados que se dan en nuestra sociedad y en la madrileña especialmente por las circunstancias anteriores, piden de las instituciones encargadas de llevar a puerto a esta sociedad, una capacidad de respuesta ágil, flexible y de calidad. En este marco, garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica es objetivo prioritario. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están llamados a conseguir para sus efectivos una mayor capacitación y profesionalización de sus agentes.

En este sentido, la policía local, por su capacidad de actuación en el ámbito comunitario y por su cercanía al ciudadano, ha hecho especialmente suyo este reto, y en pocos años estamos siendo testigos de ello, tanto en la mejora de las dotaciones materiales como profesionales.

La Institución del Defensor del Menor tiene el honor de colaborar también en estos procesos de formación de los agentes de la policía local, en los que se nos ha solicitado que trasmitamos conocimientos técnicos, no solo respecto a las competencias y funciones de la Institución, sino también en cuestiones que afectan directamente a los menores como son el maltrato o la desprotección infantil, o el acoso en la escuela, cuestiones que como sabéis

preocupan especialmente y a las que estamos dedicando gran parte de nuestras energías.

En muchas ocasiones, siendo los agentes policiales los que atienden en primer lugar los casos que se detectan de violencia o maltrato infantil en sus diferentes formas, han de ser ellos los que deban adoptar importantes decisiones con respecto a los procedimientos y las medidas iniciales y urgentes que deben adoptarse en base a la gravedad de la situación o a la necesidad de solicitar medidas de protección.

Somos conscientes de la relevancia que tienen estas intervenciones iniciales, y de la demanda de formación y preparación que generan entre los agentes. Por ello nos sentimos tan honrados de participar en estas acciones de formación.

En atención a estas circunstancias que afectan a los menores y sus familias, venimos insistiendo ante los organismos competentes del Gobierno de nuestra comunidad y ante la Asamblea de la necesidad de profundizar en los procedimientos de coordinación de actuaciones entre las instituciones y especialmente en el caso que nos ocupa hoy entre los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad. Por ello acogemos con mucha satisfacción los acuerdos de colaboración que se están llevando a cabo en muchos municipios entre la policía local y la nacional para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, el necesario apoyo mutuo y la coordinación que dote de más eficacia a las actuaciones.

Así, por ejemplo, la colaboración con la Policía Nacional en los asuntos relacionados con la oferta de droga en los entornos de los centros escolares, que tan buenos resultados está dando. Se está también procedimentando la intervención de la policía local en funciones de policía judicial, lo que, en los casos de maltrato infantil y en general de violencia familiar, va a conllevar actuaciones mucho más eficaces, tanto de protección a la víctima como de persecución del delito.

En definitiva, el hecho de que los organizadores hayan querido contar con mi presencia en la inauguración de este curso, es un dato más de la sensibilidad que este cuerpo policial y la academia de Policía de la Comunidad de Madrid siente por los ciudadanos más pequeños de nuestra región.

Os animo de todo corazón a que la Academia continúe con su buen hacer en la formación de nuestros agentes de policía y a los alumnos y alumnas que vais a participar en este curso en el inicio de vuestra carrera profesional o, consolidándola con un merecido ascenso, a que iniciéis y continuéis desarrollando esta tarea tan compleja y tan apasionante, con la completa seguridad de que la sociedad de Madrid se siente orgullosa de vosotros y este Defensor del Menor que os habla especialmente.